

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro eléctrico en el Observatorio de Javalambre

Expte nº 2018/09

Resultado: Desierto

Título Contrato: Suministro eléctrico en el Observatorio de Javalambre

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 2018/09

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Fundación CEFCA
- b) Centro gestor:

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
 - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico en el Observatorio Astrofísico de Javalambre
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 01/10/2018
- d) Código CPV: 31154000-0
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción de procedimiento: Procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, conforme al art. 159.6 LCSP
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 34990 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 42337,90 EUROS
- c) Valor estimado: 34990 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: No

9.Requisitos previos de participación.

a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

- a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)
NO
- b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

- a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c)Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b)Clasificación requerida. No procede

c)Solvencia requerida Ver anexo V el PCAP

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

a)Cifra anual de negocio: SI

- 1.Criterio de selección: Volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos: volumen de negocio mínimo de 500.000 € anuales, IVA excluido
- 2.Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

- 1.Criterio de selección: Principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato: haber realizado al menos 3 trabajos similares o de superiores características al objeto de la presente contratación y por un importe igual o superior al presupuesto base de licitación, IVA excluido.
- 2.Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC

b)Técnicos o unidades técnicas: NO

c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g)Plantilla media anual: NO

h)Medidas de gestión medioambiental: NO

i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l)Otros: SI

1.Descripción: Las empresas de nueva creación deberán poder acreditar su solvencia por otros medios previstos en el artículo 90 LCSP distintos a los establecidos en la letra a)

d)Adscripción de medios: Canal comunicación permanente con gestor que atienda incidencias. Acceso a página web de información, ofreciendo datos consumos, facturas, potencias,...sin coste alguno. Proporcionar información facturación y consumo en formato digital editable.

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional: No procede

2.Definitiva en tanto por ciento: %No procede

a)Especificación de garantía definitiva: No procede

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez 07/09/2018

2.Duración

c)Criterios de adjudicación:

1.Criterio de adjudicación 1:

a)Identificador: Precio

b)Tipo: Precio

c)Descripción:

Oferta=PCx(PTP1/2+PTP2/3+PTP3/6)+ECx(PTE1/2+PTE2/3+PTE3/6)

Valoración Oferta=(Oferta_mínima)/(Oferta_Actual)x100

PC=Potencia Contratada =144,289 kW

EC=Energía Consumida en kWh (estimada mensual)=72kWh x 24h x 30d=51.840 kW

PTPi=Termino de Potencia en el tramo i (€/kW mes)

PTEj=Termino de Energía en el tramo j (€/kWh)

d)Ponderación: 100%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a)Número de licitadores: 1

b) Datos de los licitadores.

1. Datos licitador 1

- a) Nombre y apellidos/Denominación social Endesa Energía SAU
- c) Se trata de una PYME NO
- d) Se trata de una UTE NO
- e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI
- f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g) Se le ha excluido de la licitación SI
 - 1. Motivo de la exclusión Otros
 - 2. Descripción Sobrepasar su oferta los precios unitario máximos para todos los periodos del Término Energía, de conformidad con lo previsto en la cláusula 2.1.3 y en el anexo IX del PCAP
- h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

13. Resolución

- a) Fecha del Acuerdo: 18/09/2018
- b) Motivación: Sobrepasar su oferta los precios unitario máximos para todos los periodos del Término Energía, de conformidad con lo previsto en la cláusula 2.1.3 y en el anexo IX del PCAP
- c) Adjudicatario.
 - 1. Adjudicatario 1.
 - c) El contratista es una PYME: SI
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
 - h) Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI
 - i) Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI
- 2. Adjudicatario 2.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
- 3. Adjudicatario 3.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
- 4. Adjudicatario 4.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
- 5. Adjudicatario 5.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
- 6. Adjudicatario 6.
 - 4. País: España
 - 5. Código NUTS: ESPAÑA
- 7. Adjudicatario 7.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

8.Adjudicatario 8.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

9.Adjudicatario 9.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

10.Adjudicatario 10.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón

b)Sitio Web: www.aragon.es

c)Dirección postal:

1.Calle: Paseo María Agustín nº 36

2.Codigo Postal: 50071

3.Poblacion: Teruel

4.Pais: España

15.Pie de Recurso.

16.Anexo.

17.Texto acuerdo.

18.Información relativa a la ejecución del contrato

a)Plazo de ejecución 5

b)Posibles prorrogas SI

Descripción

c)Subcontratación SI

1.Parte del contrato que se va a subcontratar

2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones. Se publica Informe del Gestor del Contrato para hacer público el resultado del acto de apertura de la presente licitación.

a)Para obtener más información dirigirse a:

20.Datos de la firma del documento.

a)Delegación de la firma: